



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## **ACTA FINAL**

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 31 días del mes de julio de dos mil diecinueve siendo las 15 hs, se reúnen Alejandra Laera, Sylvia Saïtta, María Laura Romano, Marcelo Méndez, Francisco Sebastián Adip y Darío Martínez, quienes intervendrán en la selección interna de promoción para 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la materia “Literatura Argentina 1 (A)” del Departamento de Letras.-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34°, 35° y 36° del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de los aspirantes:

**FONTANA, Patricio – 24459831**

### **FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 30 puntos**

#### **Carreras de grado (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por título de Licenciado en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. El postulante también es Licenciado en Montaje Cinematográfico por la ENERC (institución dependiente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales - INCAA).

#### **Carreras de posgrado (20 puntos):**

Se otorgan 20 puntos por título de Doctor en Letras expedido por la Universidad de Buenos Aires.

#### **Certificación de Idiomas (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por manejo avanzado del idioma inglés verificado en la traducción literaria y certificado por la FFyL y por conocimiento avanzado del francés certificado por la misma institución.

### **DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS): 37 puntos**

#### **Docencia: 22 puntos**

Se otorgan 22 puntos por más de tres años de docencia acreditada en la materia objeto de la selección, Literatura Argentina I de la FFyL de la Universidad de Buenos Aires. Consigna también más de tres años como Jefe de Trabajos Prácticos en la Universidad del Cine (FUC) y dos como Profesor Adjunto en la Universidad Nacional de las Artes, además del dictado de un seminario de posgrado (maestría) en colaboración.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**Gestión y responsabilidad institucional: 0 puntos**

No consigna actividades de gestión o responsabilidad institucional.

**Extensión, transferencia y divulgación: 5 puntos**

Se otorgan 5 puntos por diversas actividades de difusión y transferencia (notas, entrevistas, participación en ciclos culturales, entre otras).

**Plan de trabajos prácticos: 10 puntos**

Se otorgan 10 puntos por el plan de trabajos prácticos presentado debido a su solidez didáctica y conceptual.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 33 puntos**

**Proyectos de investigación acreditados: 3 puntos**

Se otorgan 3 puntos por la participación como integrante (investigador en formación e investigador formado) en cinco proyectos UBACYT acreditados.

**Carrera de investigador: 5 puntos**

Se otorgan 5 puntos por pertenecer como Investigador Adjunto a la Carrera de Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet).

**Becas: 1 punto**

Se otorga 1 punto por una Beca Grupal de Investigación del Fondo Nacional de las Artes sobre un tema de la especialidad y por un subsidio del Fondo Metropolitano de la Cultura para llevar adelante un proyecto de investigación sobre un tema del área.

**Publicaciones: 14 puntos**

Se otorgan 14 puntos por 14 artículos con referato en revistas nacionales e internacionales, más de 20 capítulos de libro, 1 libro con tema del área y otras publicaciones diversas.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por más de 20 ponencias en congresos de la especialidad o el área, y por impartir conferencias, comentar paneles y participar de la organización de eventos académicos.

**Formación de recursos humanos: 4 puntos**

Se otorgan 4 puntos por la dirección de dos tesis doctorales y dos tesis de maestría, todas en curso, y por dos becas doctorales Conicet (una como codirector).

---

**PUNTAJE FINAL: 100 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

---



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

---

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.

-----1) FONTANA, Patricio. TOTAL: 100 puntos.

-----Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a FONTANA, Patricio como Jefe de Trabajos Prácticos de la materia “XX” del Departamento de Letras.

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 31 de julio de 2019 a las 18 hs.

Firman en conformidad:

Sylvia Saítta  
Alejandra Laera  
María Laura Romano  
Marcelo Méndez  
Francisco Sebastián Adip  
Darío Martínez

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 31 de julio de 2019.